

2020-197  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, doce de agosto de dos mil veintiuno, advirtiendo que mediante escrito allegado el 3 de agosto pasado, la entidad NUEVA EPS manifiesta que dio cumplimiento al fallo de tutela.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Póngase en conocimiento de la parte accionante el pronunciamiento emitido por la accionada NUEVA EPS allegado el pasado 3 de agosto y requiérasele para que manifieste dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente comunicación si en efecto le fue entregada la crema antiescaras ordenada en favor de la señora RESURRECCION BARRERA o si le asiste alguna razón alguna para dar continuidad al presente tramite.

Debe advertirse que una vez culminado ese término si no se emite pronunciamiento al respecto, se procederá a dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **13 DE AGOSTO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 106 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **17 DE AGOSTO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria